



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016-2018



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO IV	No. 0124	Martes, 22 de Agosto del 2017	
Segundo Período de Receso		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. José Oswaldo Ávila Tizcareño

» Primer Secretario:

Dip. Omar Carrera Pérez

» Segunda Secretaria:

Dip. María Elena Ortega Cortés

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubín Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, A RECONSIDERAR EL DESTINO DE LOS \$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ANUNCIADOS PARA LA REMODELACION DEL ESTADIO “FRANCISCO VILLA”, Y QUE EN SU LUGAR DICHA CANTIDAD SE DESTINE A CUBRIR NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL Y, EL REMANENTE EN CASO DE HABERLO QUE SE EMPLEE EN LAS UNIDADES MEDICAS DEL SECTOR SALUD.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, INFORMEN A ESTA SOBERANIA EL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE ZACATECAS, PARA CONOCER Y TRANSPARENTAR SUS RESULTADOS.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE RECONSIDERE LA DECISION DE INVERTIR \$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EN LA REMODELACION DEL ESTADIO “FRANCISCO VILLA”, Y DICHO RECURSO SEA REORIENTADO EN LA REMODELACION Y MANTENIMIENTO DEL INCUFIDEZ.

8.- ASUNTOS GENERALES;

9.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSE OSVALDO AVILA TIZCAREÑO



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. JOSÉ OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES OMAR CARRERA PÉREZ Y MARÍA ELENA ORTEGA CÓRTEZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **12 HORAS CON 33 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **10 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES**, QUE LAS LECTURAS ANTERIORES FUERON PUBLICADAS EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0123**, DE FECHA **15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**.

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que se informe del Proyecto de Remodelación del estadio Francisco Villa.



6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se crea una Comisión de Trabajo Permanente integrada por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría General de Gobierno, el Poder Legislativo, representado por las comisiones conformadas para tal fin y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, a fin de observar el cumplimiento de la recomendación en el caso de Salaverna.

7. Lectura de la Iniciativa de Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Dirección de Protección Civil del Estado, para que en el ámbito de su competencia destine los recursos económicos y materiales necesarios para que la Unidad de Protección Civil Municipal pueda tener la capacidad de atender las obras de prevención, rehabilitación y mitigación en las viviendas que se encuentran en riesgo de derrumbe.

8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Municipal de Momax, Zac., a convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la retención de los subsidios, transferencias o participaciones de ingresos federales para el pago de las cuotas obrero patronales.

9. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley para prevenir y atender la Violencia Familiar en el Estado de Zacatecas.

10. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se deroga el Artículo Tercero Transitorio del Decreto #175, referente a la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el día 15 de julio de 2017 en el Suplemento número 5 al 56.

11. Asuntos Generales; y,

12. Clausura de la Sesión.



ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. OMAR CARRERA PÉREZ, con su tema: “Fresnillo”.

II.- EL DIP. JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE, con su tema: “Despilfarro como política”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL DÍA **MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE; O ANTES, SI FUERA NECESARIO.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos y Gobiernos de las Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones normativas correspondientes para la instrumentación de sus Sistemas Locales de Anticorrupción, en concordancia con lo establecido en la legislación general vigente.
02	Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas, a mantener actualizados sus sitios de internet con la información que debe hacerse pública, conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y normatividad estatal aplicable.
03	Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas para constituir o, en caso de contar con ellas, fortalezcan las comisiones ordinarias cuya materia específica sea la Familia.
04	Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas para que, armonicen su legislación local de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, tomando en consideración la colaboración del Instituto Nacional en la materia.
05	Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas a considerar la revisión de su legislación penal local, con el objeto de que se incluya como agravante y se incremente la punibilidad para quienes mandaten a escoltas o personal de seguridad privada en la ejecución de actos que desemboquen en los delitos de lesiones y homicidio.



06	Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a las Legislaturas de las Entidades Federativas, a promover las adecuaciones legislativas que se requieran con motivo de la reciente publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes.
07	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.	De conformidad con la normatividad aplicable y las Políticas y Programas Generales del Organismo, remiten el Informe Semestral de Avance del Ejercicio Presupuestal correspondiente al período del primero de enero al 30 de junio de 2017.
08	Auditoría Superior del Estado.	Remiten el Informe de Resultados, derivado de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Gobierno del Estado de Zacatecas.
09	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los Informes de Resultados, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2016, de los municipios de Zacatecas, Villa de Cos, Sombrerete, General Francisco R. Murguía y Guadalupe, Zac.
10	Ciudadano Manuel de Jesús de la Fuente Delena, empresario.	Presenta escrito, interponiendo Denuncia de Juicio Político en contra del Ciudadano José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, Zac., por abuso de autoridad y actos de omisión en el seguimiento legal y oportuno de los adeudos que el Ayuntamiento tiene con el suscrito.
11	Auditoría Superior del Estado.	De conformidad con la legislación aplicable, remiten el Proyecto de Presupuesto de Egresos de esa Entidad de Fiscalización para el ejercicio fiscal 2018.
12	Presidencia Municipal de Apozol, Zac.	Envían copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el pasado día 17 de julio del año en curso.



4.-Iniciativas:

4.1

C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA

DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANENTE

DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE ZACATECAS.

P R E S E N T E.

El que suscribe Dip. José Luis Medina Lizalde, integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17, 45 y 48 de la Ley Orgánica; 97, 101, 102, 103 y 104 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EXHORTAMOS AL C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, A RECONSIDERAR EL DESTINO DE LOS \$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ANUNCIADOS PARA LA REMODELACIÓN DEL ESTADIO “FRANCISCO VILLA”, Y QUE EN SU LUGAR DICHA CANTIDAD SE DESTINE A CUBRIR LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL AQUÍ ENUMERADAS Y, EL REMANENTE EN CASO DE HABERLO QUE SE EMPLEE EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD MÁS SURGIDAS DE AUXILIO FINANCIERO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fue en el año de 2104 cuando el gobierno de Zacatecas encabezado en ese entonces por el Lic. Miguel Alonso Reyes, suscribió un convenio con la empresa particular denominada “Grupo Pachuca”, cuyo propietario es un mexicano considerado como uno de los hombres más ricos del mundo, Carlos Slim, a quien se conoce mundialmente por sus empresas telefónicas, mineras, restauranteras, centros comerciales y cientos de empresas de telecomunicaciones en el orbe.

El convenio que hasta el momento no ha sido evidenciado a la opinión pública, contiene como clausula principal, que el antes llamado “Club Deportivo Estudiantes Tecos” propiedad de Grupo Pachuca y con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, cambiaría de sede a la ciudad de Zacatecas, a cambio de un subsidio anual de 50 millones de pesos aproximadamente y el uso de las instalaciones del Estadio “Francisco Villa”, ya que se trataba de un equipo profesional de primera división y se fomentaría el deporte en la afición zacatecana.

Días después al no lograr ascender a la primera división el equipo “Tecos”; el grupo “Pachuca” envió a Zacatecas el denominado equipo Zapopan, naciendo así el Club Deportivo Mineros de Zacatecas”, teniendo hasta el momento buenas temporadas futbolísticas desde entonces, pero no logrando ascender a la primera división profesional.

Zacatecas se encuentra calificado con uno de los más altos índices de pobreza e inseguridad en nuestro país, un Estado donde tenemos varios municipios con una alta

marginalidad, aunado al aumento exponencial del problema de inseguridad, teniendo como uno de los elementos generadores de la misma, la imposibilidad estatal de cubrir la demanda educativa.

Sin embargo, no obstante, la problemática en nuestra entidad, el gobierno del Estado realiza un gasto anual millonario, en una de los negocios de los que participa uno de los hombres más ricos del mundo, el señor Carlos Slim.

En días pasados el Gobierno del Estado anuncia un gasto extraordinario de 40 millones de pesos destinados al cumplimiento de un requisito que exige la Federación Mexicana de Fútbol a los equipos profesionales que tengan la expectativa de ascender a primera división, mismos que están obligados a contar con un estadio con un cupo mínimo de 20 mil aficionados, siendo el caso que el estadio “Francisco Villa” dispone de aproximadamente 13,800 lugares, añadiendo que estos recursos son ahorros derivados de la disciplina en el gasto.

Paradójicamente el deporte que se practica sin afán de lucro en las instalaciones deportivas que son patrimonio público le imponen a los usuarios una serie de tarifas, argumentando siempre la insuficiencia presupuestal e inclusive a los participantes de las carreras que con frecuencia se celebran en las céntricas calles de la ciudad de Zacatecas se les cobra una cuota de 200 pesos.

Lo anterior significa que se confunde el apoyo al deporte con el apoyo al negocio del deporte, circunstancia particularmente grave en un Estado como el de Zacatecas en el que la profunda desigualdad se ha convertido en fuente inagotable de delincuencia.



Por otro lado celebramos que como consecuencia de lo que se llama disciplina presupuestal el Gobierno disponga de 40 millones de pesos que en estos momentos permitirían corregir una situación de graves carencias en el Hospital General de Zacatecas, situación que nos ha sido descrita por personal que labora en dicha institución de salud, cuya lista de necesidades apremiantes es como sigue:

- Prisma (Equipo especializado para atención de afección renal);
- Reactivos para Microalbuminuria;
- Medios de Contraste;
- Inyector de medio de contraste (Para tomografía y resonancia magnética);
- Electromiografía;
- Potenciales auditivos y visuales;
- Reacios para insulina sérica;
- Máquinas para diálisis automatizadas;
- Hematología y reumatología pediátrica;
- Elevadores de carga;
- Equipo para inmunofluorescencia e inmunohistoquímica;
- Citometro de flujo;
- Reactivos de anticuerpos para enfermedades como lupus, afecciones tiroideas, diabetes, digestivas, neurológicas, renales, entre otras;
- Reactivos para niveles séricos de varios medicamentos como los anticonvulsivos, paracetamol, inmunosupresores, entre otros;
- Cistatina;
- Citrato y oxalato de calcio;



- Mejorar la alimentación de personal de salud ya que se realizó un recorte en el presupuesto para este año;
- Medicamentos biológicos;
- Mantenimiento adecuado y a tiempo de todo el equipo de tomografía, resonancia magnética y de elevadores;
- Reactivos para TORCHH completo, Ebstein Barr y Hepatitis C;
- Vacunas de todo tipo ya que frecuentemente existe un déficit;
- Antídotos para intoxicaciones generales, así como el número adecuado de antisueros para mordedura de serpiente y araña;
- Gammagrama;
- Unidad de terapia intensiva pediátrica y neonatal.

Según la información de la que disponemos es particularmente urgente la contratación de más personal, particularmente enfermeras, y especialistas de diversas ramas, fundamentalmente nutriólogos, internistas, oncólogos, rehabilitadores, endocrinólogos y neumólogos para adultos adultos y niños, así como intensivistas para cubrir todos los turnos (matutino, vespertino, nocturno y fin de semana)

Siendo probable que cubiertas estas necesidades del Hospital General quede un remanente significativo propongo que el mismo sea destinado a aliviar las más urgentes necesidades del Sector Salud que tiene a su cargo una lista de unidades de atención médica con insuficiencia de personal, equipo y medicamentos.

Por lo todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo establecido por el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, exhortamos al C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas, a reconsiderar el destino de los \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) anunciados para la remodelación del Estadio “Francisco Villa”, y que en su lugar dicha cantidad se destine a cubrir las necesidades del Hospital General aquí enumeradas y, el remanente en caso de haberlo que se emplee en las unidades médicas del sector salud más surgidas de auxilio financiero.

Zacatecas, Zacatecas, a 21 de agosto de 2017.

DIP. JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.



4.2

DIP. OSVALDO ÁVILA TISCAREÑO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO PRESENTE.

Diputado Omar Carrera Pérez integrante de la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, conforme a la siguiente:

Exposición de motivos

La Secretaría de Educación Pública, del Gobierno Federal, mediante las cifras de Estadística e Indicadores Educativos por Entidad Federativa del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa presenta datos por demás interesantes.

Por ejemplo, en el ciclo 2015-2016, que es el último del que se ha cerrado ya estadística, el Sistema Educativo Estatal albergó a 490 mil 394 estudiantes, de todos los niveles y modalidades, tanto en educación básica, media superior y superior y capacitación para el trabajo.

De esta cifra 46 mil 802 fueron estudiantes del Nivel Superior, de los cuales 42 mil 602 participaron en la modalidad Universitaria y Tecnológica, y el resto corresponde a normalistas y postgrados.

Sin duda alguna es alarmante saber que, en promedio, sólo 4 niños que estudian la primaria podrán hacer estudios superiores, puesto que la matrícula de este nivel se registró en 196 mil 740 alumnos.

Insisto, una situación que alarma ante la fractura social y falta de valores que, en la última década, ha dejado números rojos en todos los aspectos en esta entidad azotada por la migración, la pobreza y la violencia.

Situaciones que pudieran tener su origen en el entorno global, nacional, estatal o hiperlocal, sin embargo, mezcladas con otras como la corrupción, la opacidad y el tráfico de influencias, se vuelven un caldo de cultivo propio para que algunas conductas sociales busquen justificación ante el reclamo generalizado.

Hace algunos días, a través de una publicación periodística tuvimos conocimiento de algunas acciones, que si bien pudieran parecer actividades propias del desarrollo de una institución, la forma en que se realizaron, también generan amplias sospechas sobre quienes participan en ellas.



La Universidad Politécnica de Zacatecas con Sede en el Municipio de Fresnillo, aparentemente realizó movimientos de recursos económicos por un monto superior a los 3 millones 497 mil pesos, según documento el Periódico La Jornada Zacatecas.

Los datos que aporta la publicación refieren no sólo imprecisiones en la forma de contratar servicios de proveedores, asignar proyectos a terceros y operar recursos en las que la Universidad funge como aval.

Sino un desconocimiento de los procesos y la situación jurídica, fiscal y física de quien, asegura la rectora, se presenta a ofrecer sus servicios y le son contratados sin mayor investigación.

La transparencia, debe ser una obligación de todos los sujetos que integran el Estado, ya sea en la salud, la seguridad o la educación. Este es un claro ejemplo de que no sólo se incurre en dudosas prácticas, sino que hasta el momento no exista mayor seguimiento o sanción.

Y como una especie de defensa, lo único que ocurrió, es que se presentara ante los Medios de Comunicación a una empresa, que supuestamente realizó un proyecto de Reconocimiento de Voz Alto Valor Agregado, denominado Norma que consiste en que los alumnos e interesados aprendan a pronunciar distintos idiomas mediante una plataforma académica.

Nada del otro mundo, nada que no se pueda descargar del internet mediante aplicaciones gratuitas o con costo y que están accesibles a cualquier persona.

Hay que recordar que, en noviembre del año pasado, el pleno de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Zacatecas, en su XII Sesión Ordinaria aprobó disminuir el tabulador salarial de esa institución.

Esto, con la facultad que el Artículo 15 del Decreto Gubernativo de la misma institución y la Ley del Servicio Civil del estado otorgaban. Decisión que actualmente se efectúa.

Marcela Venegas Badillo, rectora de la UPZ, desacató la decisión colegiada de la Junta Directiva, en un ajuste de 83 mil a 40 mil pesos mensuales, de tal forma que actualmente ella obtiene ingresos con recursos públicos superiores a los que tiene el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, quien tiene un salario de 73 mil 988 pesos mensuales.

Mediante un comunicado colocado ayer en las Redes Sociales, que carece de folio o cualquier otro distintivo oficial, sólo lo que parece ser el membrete de la hoja donde fue impreso se indicó que la Universidad en cuestión está emplazada desde este 1 de agosto.

Cito: “Sabedores de que existe una campaña de desprestigio a nuestra casa de estudios es importante mencionar que las publicaciones (aunque no indica cuáles) tienen la intención de difundir datos inexactos que pretendan crear una mala imagen de la Universidad Politécnica de Zacatecas, como de la Dra. Erika Marcela Venegas Badillo”

Por lo tanto, el 10 de agosto, se notificó a la UPZ el Emplazamiento, cuya fecha de estallamiento sería el 1 de octubre del 2017 a las 7:01 horas.

Sin embargo, durante la mañana de este lunes, se suspendieron actividades en esta institución, a lo cual la propia Rectora, una vez más, haciendo uso de las Redes Sociales emitió su postura.

Dijo: “La UPZ no es un botín de nadie, es un centro de educativo en beneficio de los jóvenes Zacatecanos.

Rechazo cualquier acción de intereses particulares que están afectando el trabajo de toda una comunidad universitaria”.

Y recalcó: “Lo anterior comprueba que es una estrategia burda para poner en duda la capacidad y el trabajo, los cuales no tienen procedencia legal ni moral”.

Insisto, una situación verdaderamente lamentable.

Ante eso compañeras y compañeros legisladores:

Debido a que la educación es un bien consagrado en la Constitución Política de los Estados Mexicanos, al igual que los derechos de los trabajadores bajo los principios rectores de igualdad de condiciones y aplicación correcta de los recursos públicos.

Por lo que es necesaria la intervención de distintas órdenes de gobierno.

Siempre y bajo cualquier circunstancia, respetando los derechos humanos, laborales y civiles de los trabajadores de la Institución, pero a su vez, haciendo valer el Estado de Derecho que debe imperar en cualquier situación.

Punto de acuerdo

Primero. La H. LXII Legislatura del Estado, solicita a la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Función Pública informen a esta Soberanía el resultado de las auditorías realizadas a dicha institución para conocer y transparentar sus resultados.

Segundo. - Se instruye a la Auditoría Superior del Estado aclarar el uso de los recursos, tanto económicos, materiales y humanos, así como las sanciones correspondientes ante la situación que prevalece,

Tercero. -Con fundamento en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

21 de agosto de 2017

Dip. Omar Carrera Pérez



4.3

SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL

ESTADO DE ZACATECAS

P R E S E N T E

La que suscribe Diputada Lorena Esperanza Oropeza Muñoz, integrante, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con base en los artículos 60 fracción I, 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 25 fracción I, 45, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 94, 97 fracción III, 101 fracciones II y III, 102, 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas someto a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas para que reconsidere la decisión de invertir 40 millones de pesos en la remodelación del Estadio Francisco Villa, y dicho recurso sea reorientado en remodelación y mantenimiento del INCUFIDEZ, bajo la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un gobierno abierto y de resultados, es aquel que tiene el compromiso de construir un dialogo con los diferentes actores de la sociedad, buscando atender con oportunidad las demandas más sentidas de la sociedad y resolver los principales problemas públicos, fomentando con ello, la participación y el involucramiento de los ciudadanos, lo que se traduce en un gobierno eficiente, eficaz y que rinde cuentas a la población.

Hacer ciudadanía hoy en día es uno de los retos principales en un régimen democrático, la sociedad reclama de la clase política y gobernantes un uso adecuado de los recursos públicos, teniendo como prioridad la atención y solución de los principales problemas que aquejan a los ciudadanos.

En ese sentido, la planeación y administración de los recursos públicos debe obedecer a generar un impacto social en todas las obras que se lleven a cabo, de otra manera se genera desconfianza y descontento en la sociedad.

El anuncio con bombo y platillo de la ampliación del estadio Francisco Villa que costará más de 40 millones de pesos, realmente es una respuesta a la demanda social? o solo es un beneficio particular o para unos cuantos?

El apostarle al deporte, como una estrategia de prevención es imprescindible. Sin embargo, toda acción debe obedecer a la atención y fortalecimiento del deporte en su más amplia dimensión y dándole prioridad a las necesidades de los deportistas zacatecanos.



El deporte en Zacatecas ha estado abandonado, prueba de ello fueron los tristes resultados en las Olimpiadas Nacionales, donde la delegación de nuestra entidad obtuvo únicamente 13 medallas, siendo de las de menor rendimiento. Las quejas y solicitudes de los deportistas Zacatecanos son muchas, no hay el impulso adecuado para que los jóvenes que practican algún deporte y sean más competitivos. Como muestra tenemos el INCUFIDEZ donde hay una alta demanda de la población, pero tenemos instalaciones en malas condiciones, no hay suficiente personal capacitado, falta de apoyos para los equipos de futbol, básquetbol, beisbol, voleibol, entre otros deportes, por ello, es importante primero atender estas necesidades antes de pensar en mal gastar los recursos en obras de relumbrón que no tiene impacto en el deporte zacatecano.

Las ligas municipales están abandonadas, canchas en mal estado, unidades deportivas poco equipadas y descuidadas, no existen un centro del alto rendimiento para nuestros jóvenes y este gobierno pretende invertir una cantidad exuberante en la ampliación de un estadio, sin antes atender las necesidades que más aquejan al deporte en Zacatecas.

La rentabilidad de esta inversión, la ha sustentado el ejecutivo en una opinión ciudadana, pero que no en las estadísticas de asistencia por partido o juego. En la página oficial de la liga de ascenso, muestra que en la jornada 2 que fue el primer juego en el estadio francisco villa contra los dorados de Sinaloa, la asistencia fue de tan solo 4,378 aficionados, es decir 31.68% del total de la capacidad del estadio.

En la jornada 4, en el juego contra los alebrijes de Oaxaca la asistencia fue de 4,693 aficionados, tan solo el 33.96% del total de la capacidad del estadio.

Inclusive la liga de ascenso no muestra grades entradas a lo largo de estas 5 jornadas, la asistencia promedio por jornada es aproximadamente 5,800 personas.

En el Estado vecino de Aguascalientes la asistencia promedio a los partidos de futbol, no supera los 15 mil espectadores por juego, y ya teniendo un equipo de gran tradición en primera división como lo es el Necaxa.

La pregunta es ¿estas cifras respaldan o justifican la ampliación a 25 mil espectadores?

Sin duda el costo-beneficio no es para generar un impacto social ni económico, pareciera que sigue prevaleciendo el interés político y de particulares sobre el interés público.

El futbol es un negocio para muchos empresarios, los cuales tienen la visión de invertir en estadios siempre y cuando sean rentables. En el caso de Zacatecas si hubiera esas condiciones de rentabilidad, sin duda invertirían, sin la ayuda de recursos públicos. La participación de los gobierno en los equipos de futbol no ha dado buenos resultados.

Zacatecas atraviesa una situación económica compleja, donde las economías que se generen deben ser debidamente encausadas a la atención de las demandas que más apremia a la sociedad.



La ampliación del estadio Francisco Villa no tiene ningún efecto en el desarrollo local, así lo señaló Roger Noll economista de la Universidad de Stanford, es por ello, que valdría la pena considerar el buscar otras fuentes de financiamientos como patrocinadores para su ampliación y que no sea por el erario público.

Es momento de dejar los compadrazgos, tenemos que invertir en lo que verdaderamente ocupa la ciudadanía, y si nos vamos a las encuestas, encuestemos a ver que realmente que quiere la ciudadanía dándole prioridad a los temas más demandantes y que se ven reflejados en las estadísticas y no solo en consultas de opinión influenciadas.

Si se trata de apostarle al deporte, apostémosle!! Fortaleciendo a las instituciones que reclaman atención por su alta demanda, como lo es el INCUFIDEZ el cual necesita un programa de remodelación y rehabilitación, para que nuestros deportistas o quienes desean practicar algún deporte acudan a estas instalaciones a tomar las clases que se imparten, en espacios dignos y acondicionados, se organicen y difundan torneos e incluso se descubran y apoyen talentos que pueden llevar el nombre de Zacatecas en alto. Si el interés genuino es el apoyo al deporte, está es la oportunidad de apoyar.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas para que reconsidere la decisión de invertir 40 millones de pesos en la remodelación del Estadio Francisco Villa, y dicho recurso sea reorientado en remodelación y mantenimiento del INCUFIDEZ.

Segundo.- Por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución se discuta y en su caso se apruebe en la misma sesión ordinaria de su presentación para que proceda en los términos establecidos en los artículos 104 y 105 del Reglamento del Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., A 21 DE AGOSTO DE 2017

DIPUTADA LORENA ESPERANZA OROPEZA MUÑOZ
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

